

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 20 de octubre de 2014 para la ejecución de la obra denominada "Construcción Acceso, Colegio Reina de Suecia", ID 515568-46-LE14; el Memorandum N°11/2015 del Director de Administración y Finanzas, la solicitud de aumento de plazo de Constructora CREA S.A., y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 20 de octubre de 2014, se suscribió un contrato con Constructora CREA S.A., RUT: 76.065.557-0, para la ejecución de los trabajos "Construcción Acceso, Colegio Reina de Suecia".
- 2) Que, mediante el Memorandum 11/2015 de fecha 28 de enero de 2015, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, ha solicitado que se autorice un aumento de plazo de contrato por 29 días corridos para la entrega de los trabajos contratados.
- 3) Que, el plazo de contrato se estipuló en 40 días corridos a partir de la firma de acta de entrega de terreno y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 19 de noviembre de 2014, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 29 de diciembre de 2015.
- 4) Que se constata en terreno, la necesidad de ejecutar partidas no consideradas en el contrato original, las que surgen a raíz de la ejecución de las mismas y del emplazamiento y trazado del proyecto de arquitectura en terreno, que corresponden a construcción y modificación de fundaciones y diseño nuevo proyecto de cálculo, se aumento el plazo de ejecución por parte de la Inspección Técnica de la Obras, lo que genera una fecha de término el 18 de de enero de 2015.
- 5) Que, mediante carta de fecha 28 de enero de 2015, Constructora CREA S.A., solicita un aumento de plazo de contrato por 29 días corridos, argumentando falta de información en planos de de detalle planta arquitectónica de segundo piso del proyecto, las cuales fueron resueltas con posterioridad a la ejecución del proyecto, además de los días de inactividad por actividades del establecimiento educacional, por los cuales no se pudo emitir ruidos para la correcta ejecución de actividades programadas.

6) Que, el aumento de plazo de entrega solicitado por el contratista, es autorizado por el ITO, lo que generaría una nueva fecha de término para el día 16 de febrero de 2015.

7) Que, el punto N° 19.1 de las Bases de esta Licitación permiten los aumentos de plazos, debiendo realizarse dicha petición antes del vencimiento del plazo original del contrato y de ser aprobado, bastará la dictación de la correspondiente resolución que lo autorice.

RESUELVO:

1.- Autorícese una ampliación de plazo por 29 días corridos a **CONSTRUCTORA CREA S.A.**, para la ejecución de la obra denominada "**Construcción Acceso, Colegio Reina de Suecia,**" prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 16 de febrero de 2015.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de "**Construcción Acceso, Colegio Reina de Suecia**", de dicho establecimiento ubicado en calle Arquitecto Hugo Bravo N° 1677, comuna de Maipú.

3.- El contratista, **CONSTRUCTORA CREA S.A.**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/JVM/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

REX: 22.
28/1/15.

MEMO: N° 11/2015

ANT: Contrato Obras Revitalización Colegio
Reina de Suecia

MAT: Solicita Resolución Aumento de Plazo.

MAIPU 28 Enero de 2015

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice aumento de plazo al actual proceso de ejecución de obras de contrato "**Construcción Acceso Colegio Reina de Suecia**", según los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 20 Octubre 2014, se firma contrato por ejecución de obras, entre Corporación Municipal y Empresa **Constructora CREA S.A.**, por un monto total de **\$35.727.564 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **40 días corridos**.
2. Dicho contrato tiene fecha de inicio de obras correspondiente al 19 Noviembre 2014, lo que genera una fecha de término al **29 diciembre 2014**.
3. Se constata en terreno, la necesidad de ejecutar partidas no consideradas en el contrato original, las que surgen a raíz de la ejecución de las mismas y del emplazamiento y trazado del proyecto de arquitectura en terreno, estas partidas corresponden a:
 - Construcción y modificación de fundaciones.
 - Diseño nuevo proyecto de cálculo.
4. Con fecha 27 Noviembre 2014, se realiza informe con la revisión de dicho aumento de obras y un aumento de plazo de 20 días corridos (realizado por ITO CODEDUC), lo que genera una fecha de termino al **18 de enero 2015**.
5. Con fecha 28 Enero 2015, contratista ingresa carta solicitud de aumento de plazo de 29 días corridos, lo cual es autorizado por ITO, lo que genera una fecha de término al **16 de febrero 2015**.
6. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a Empresa **CONSTRUCTORA CREA S.A.**, RUT N°76.065.557-0, con domicilio en Román Díaz N°26 Oficina 72, Comuna de Providencia, por un plazo de **29 días Corridos**.


GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE
MAIPU

GMC/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Maipu, 28 de Enero 2015.

Sr Jaime Pino
ITO Codeduc.
Ilustre Municipalidad de Maipu.

Por medio del presente tengo a bien solicitar a usted, ampliación de plazo para el término de obras físicas del contrato de Construcción Ampliación Colegio Reina de Suecia de Maipu.

La solicitud de extensión de plazo de construcción de las obras físicas se basa en lo siguiente.

- 1) Falta de información en planos de detalles Planta arquitectónica de segundo piso del proyecto, las cuales fueron resueltas con posterioridad a la ejecución del proyecto recién el 28-01-15.
- 2) Días de inactividad por actividades del establecimiento educacional, por los cuales no podíamos emitir ruidos para la correcta ejecución de actividades programadas.

Por las razones expuestas, se solicita un aumento de plazo, que se estima para el término de las obras físicas las que serán entregadas con fecha 16 de Febrero 2015.

En espera de una buena acogida

Saluda Atentamente a usted.



Héctor Castro Espinoza.
Profesional de Terreno.
Constructora Crea S.A



Jaime Pino

Informe N° 1_

Fecha: 27/11/2014.

Proyecto: " PROYECTO REVITALIZACION COLEGIO REINA DE SUECIA"
Contratista: CONSTRUCTORA CREA S.A

Materia: Nuevas obras.

Se solicita el presente adicional de obra para la construcción de fundaciones; según cálculo, de mayor volumen que las sugeridas por el departamento de arquitectura e infraestructura, además considerar el nuevo estudio de Ingeniería debido que se encontraron redes de agua potable, redes eléctricas y dren en sectores proyectados con pilares según plano arquitectónico. De esta forma se solicita aumento de obras para la construcción de estas fundaciones y el nuevo estudio estructural del acceso del establecimiento.

El presupuesto de obras adicionales (se adjunta documento visado), corresponde a \$4.000.000 IVA incluido, lo que corresponde al 11,2 % del contrato original por lo que se enmarca dentro de lo permitido por bases de licitación.

Este aumento de Obras conlleva un aumento de plazo de 20 días corridos.

